



## INFORME DE ACTIVIDADES

### ANTECEDENTES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

<b>NOMBRE</b>	Iván Ipinza Daneck
<b>PROFESION</b>	Médico Cirujano
<b>UNIDAD</b>	Servicio de Urgencia Rural del Centro de Salud Familiar "Humberto Rojas Sepúlveda" Panimávida
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	Decreto Alcaldicio N° 2989 de fecha 30.12.24.
<b>OBJETIVO</b>	Mejorar la accesibilidad y resolutiveidad de la atención de urgencia, otorgando atención médica inmediata a la demanda de la población. Gestionar la demanda de la atención de urgencia que requiera de consultas y referencias a niveles de mayor complejidad, favoreciendo la continuidad de la atención de la población consultante en el dispositivo de urgencia Entregar tratamiento y realizar procedimientos que ayuden a recuperar, estabilizar o evitar el agravamiento de usuarios en situaciones de urgencia-emergencia. Derivar y trasladar oportunamente en condiciones de estabilización y seguridad de aquellos pacientes que por la complejidad del caso o la necesidad de recursos requeridos para su manejo, deba ser atendido en un establecimiento de mayor complejidad de la red de urgencia.
<b>DURACION DEL CONTRATO</b>	12 meses
<b>UNIDAD MUNICIPAL</b>	Departamento de Salud Municipal de Colbún.

### RESUMEN DE ACTIVIDADES

Atenciones de salud en Servicio de Urgencia del CESFAM individualizado, de acuerdo a calendario de turnos establecido mensualmente, con sus respectivos registros de prestaciones en sistemas computacionales dispuestos por el Servicio de Salud Del Maule.

### CERTIFICACION

Quienes suscriben, certifican que las tareas ejecutadas por el (la) prestador (a) individualizado (a), han sido cumplidas satisfactoriamente y de acuerdo a lo establecido en Contrato de Honorarios y que el presente informe cuenta con los antecedentes que dan cuenta de ellas.



  
**LILIAN PLAZA RIVERA**  
Directora

COLBUN, JULIO 09 DE 2025